



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

Resolución de Presidencia N° 256-2015-P/IPD.....

Lima ...15... de ...Junio..... de ...2015....

VISTOS: La Resolución N° 094-2015-P/IPD de fecha 25 de febrero de 2015, el Oficio N° 0116-FPV-2015 de fecha 11 de marzo de 2015 de la Federación Peruana de Voleibol y el Informe N° 514-CMT/DINADAF-IPD-2015 de fecha 17 de marzo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 094-2015-P/IPD de fecha 25 de febrero de 2015, se autorizó a la Federación Peruana de Voleibol la participación de su delegación deportiva en el evento deportivo "QUINTA ETAPA DEL CIRCUITO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL DE PLAYA" que se realizó del 27 de febrero al 01 de marzo de 2015, en la ciudad de Lima – Perú; siendo integrada por cinco (05) personas:

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. HIDALGO ASCUES, ALVARO | : DEPORTISTA |
| 2. PINEDO GOMEZ, LUCIANA CELESTE | : DEPORTISTA |
| 3. ROMAY DAMMERT, EDUARDO | : DEPORTISTA |
| 4. SANGUINETTI MALPARTIDA, DAPHNE | : DEPORTISTA |
| 5. GARCIA RIVAS, ROSA GISELLA | : JEFA DE EQUIPO |

Que, mediante Oficio N° 0116-FPV-2015 cursado al Instituto Peruano del Deporte y recibido con fecha 11 de marzo de 2015, la Federación Peruana de Voleibol solicita la modificación de la delegación deportiva que fuera autorizada a participar mediante Resolución N° 094-2015-P/IPD de fecha 25 de febrero de 2015 en el evento deportivo denominado "QUINTA ETAPA DEL CIRCUITO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL DE PLAYA", a efectos de incluir a veintidós (22) deportistas en la delegación deportiva, siendo estos: 1) *Tayna Jennifer Abdons Pérez*, 2) *Giorgina Vanessa Botta Rostaing*, 3) *Juan Carlos André Bustos Huaco*, 4) *Franco Castillo Rossi*, 5) *Henry Renzo Delgado Martínez*, 6) *Diego Díaz Durand*, 7) *Martin Paolo Flores Torres*, 8) *Kenny Guerra Bustos*, 9) *Jimmy Stiven Heredia Vásquez*, 10) *Cinthia Elizabeth Herrera Loyola*, 11) *Williams Anthony Maldonado Orbe*, 12) *Juan Miguel Murguía Pasco*, 13) *Roger Rengifo Lozano*, 14) *Nathalie Andrea Sandoval Padilla*, 15) *Jorge Alonso Sayán García*, 16) *Gianella Mishell Serna Ingunza*, 17) *Daniela Celeste Soto Chuquivala*, 18) *Gustavo Alonso Uruchi Rivera*, 19) *José Japón Vargas Ruiz*, 20) *Alinson Brissette Vela Peñafiel*, 21) *Besna Andrea Villegas Chuquillanqui* y 22) *Paul Alexander Williams Torres*; adjuntan sustento técnico en el que señalan que según las bases del mencionado evento debía contarse con 16, 20 y 24 duplas competidoras para que la competencia sea considerada para efectos del ranking sudamericano, siendo que los países visitantes, podrán como máximo, presentar dos duplas por rama, si no se completase la cantidad de duplas para el evento, el país sede será facultado a colocar el número de duplas faltantes, de tal forma que permita completar uno de los totales indicados, teniendo que completar con 8 duplas en la rama masculina y en la rama femenina con 5 duplas para poder llegar así a la cantidad mínima exigida de 16 duplas;

Que, mediante Informe N° 514-CMT/DINADAF-IPD-2015 recibido con fecha 17 de marzo de 2015, el Comité de Métodos Técnicos de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado considera favorable la modificación de la delegación deportiva de la Federación Peruana de Voleibol que fuera autorizada a participar mediante Resolución N° 094-2015-P/IPD de fecha 25 de febrero de 2015, en el evento deportivo señalado en el considerando primero, en atención a las razones expuestas en el considerando anterior; por ende deberá ser modificada la resolución aludida, siendo en total veintisiete (27) personas quienes integraron la mencionada delegación deportiva;

Que, en ese sentido, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036 - Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, en el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y en la Directiva N° 024-2015-IPD/DINADAF, denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano", aprobada mediante Resolución N° 187-2015-P/IPD de fecha 29 de abril de 2015, y;

Con la opinión y visto favorable de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado y los vistos de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

Resolución de Presidencia N° 256-2015-P/IPD

Lima 15 de Junio de 2015

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución N° 094-2015-P/IPD de fecha 25 de febrero de 2015, el mismo que quedará redactado en los términos siguientes:

"Artículo 2°.- La delegación deportiva cuya participación se autoriza mediante el artículo precedente, está integrada por veintisiete (27) personas:

- | | | |
|-----|--------------------------------------|-------------------|
| 1. | ABDONS PÉREZ, TAYNA JENNIFER | : DEPORTISTA |
| 2. | BOTTA ROSTAING, GIORGINA VANESSA | : DEPORTISTA |
| 3. | BUSTOS HUACO, JUAN CARLOS ANDRÉ | : DEPORTISTA |
| 4. | CASTILLO ROSSI, FRANCO | : DEPORTISTA |
| 5. | DELGADO MARTÍNEZ, HENRRY RENZO | : DEPORTISTA |
| 6. | DÍAZ DURAND, DIEGO | : DEPORTISTA |
| 7. | FLORES TORRES, MARTIN PAOLO | : DEPORTISTA |
| 8. | GUERRA BUSTOS, KENNY | : DEPORTISTA |
| 9. | HEREDIA VÁSQUEZ, JIMY STIVEN | : DEPORTISTA |
| 10. | HERRERA LOYOLA, CINTHIA ELIZABETH | : DEPORTISTA |
| 11. | HIDALGO ASCUES, ALVARO | : DEPORTISTA |
| 12. | MALDONADO ORBE, WILLIAMS ANTHONY | : DEPORTISTA |
| 13. | MURGUÍA PASCO, JUAN MIGUEL | : DEPORTISTA |
| 14. | PINEDO GOMEZ, LUCIANA CELESTE | : DEPORTISTA |
| 15. | RENGIFO LOZANO, ROGER | : DEPORTISTA |
| 16. | ROMAY DAMMERT, EDUARDO | : DEPORTISTA |
| 17. | SANDOVAL PADILLA, NATHALIE ANDREA | : DEPORTISTA |
| 18. | SANGUINETTI MALPARTIDA, DAPHNE | : DEPORTISTA |
| 19. | SAYÁN GARCÍA, JORGE ALONSO | : DEPORTISTA |
| 20. | SERNA INGUNZA, GIANELLA MISHHELL | : DEPORTISTA |
| 21. | SOTO CHUQUIVALA, DANIELA CELESTE | : DEPORTISTA |
| 22. | URUCHI RIVERA, GUSTAVO ALONSO | : DEPORTISTA |
| 23. | VARGAS RUÍZ, JOSÉ JAPÓN | : DEPORTISTA |
| 24. | VELA PEÑAFIEL, ALINSON BRISSETTE | : DEPORTISTA |
| 25. | VILLEGAS CHUQUILLANQUI, BESNA ANDREA | : DEPORTISTA |
| 26. | WILLIAMS TORRES, PAUL ALEXANDER | : DEPORTISTA |
| 27. | GARCIA RIVAS, ROSA GISELLA | : JEFA DE EQUIPO" |

Artículo 2°.- Dejar subsistentes los demás aspectos de la Resolución N° 094-2015-P/IPD de fecha 25 de febrero de 2015, a excepción del artículo que se modifica por la presente resolución.

Artículo 3°.- Dentro del plazo correspondiente, procédase a la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.


DR. SAUL BARRERA AYALA
Presidente (e)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

